



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 108 – ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE MOVILIDAD

MIÉRCOLES, 28 DE SEPTIEMBRE DE 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 09h03 del 28 de septiembre de 2022, conforme a la convocatoria efectuada el 23 de septiembre de 2022, se lleva mediante la plataforma virtual “Teams”, la sesión No. 108 – Ordinaria de la Comisión de Movilidad, presidida por la concejala Laura Altamirano Luna.

Por disposición de la presidenta de la Comisión, se procede a constatar el quórum reglamentario para la instalación de la Sesión, mismo que se encuentra conformado por las siguientes concejalas y concejales: Michael Aulestia Salazar, Analía Ledesma García y Laura Altamirano Luna.

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	3	2

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: María Alexandra Ocaña Aldaz, de la Secretaría de Movilidad; Betsy Gabriela Figueroa Solano y María José Chávez Naranjo, de la Procuraduría Metropolitana; Luis Alfredo Muñoz Peñaloza, Byron Giovanni Ruiz Pérez y Víctor Luis Lasso Peñafiel, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; David Javier Arguello Jaime, Valeria Elizabeth Banderas Benítez, Erika Lizeth Cobo Jaramillo, Guillermo Wladimir Taco Lasso, Cecilia Cayetana Vivanco Llumiquinga, Socrates David Jiménez Abrigo, Alfonso Xavier González Plaza y Vanessa Viviana Velasco Villa, de la Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad; Juan Carlos León Paladines, asesor del concejal Michael Aulestia; John Javier Naranjo Quishpe, asesor de la concejala Mónica Sandoval Campoverde; Enrique Alejandro Montúfar Reinoso y Cristina Verónica Pérez Coronel, funcionarios del despacho de la concejala Laura Altamirano; Gladys Marili Hernández Villalba, del despacho del concejal Juan Carlos Fiallo; Danny Grijalva, del despacho de la concejala Analía Ledesma; Stalin Barreno Larraga, asesor del concejal Luis Reina; Ahmed Said Flores Proaño, técnico de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito.

Silla Vacía: Liliana Margarita Villalobos Guerrero y Mercy Noemi Manobanda Recalde.



Invitados: Daniel Alejandro Anaguano Pillajo, Presidente de la Parroquia de Nayón y la Asociación Autónoma de Vigilantes Nocturnos Iñaquito – ADVNI.

La abogada Hillary Herrera, delegada de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Movilidad, por disposición de la señora presidenta, se procede a dar lectura del orden del día:

- 1.- Aprobación de las Actas de las Sesiones: Nro. 106 - Extraordinaria de 7 de septiembre de 2022 y No. 107 - Ordinaria de 14 de septiembre de 2022.
2. - Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación Autónoma de Vigilantes Nocturnos Iñaquito - ADVNI sobre la problemática de los vigilantes Zona Azul en el Sector "La Carolina".
3. - Comisión General para recibir al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón sobre la problemática de movilidad en el sector UDLA-ECOPARK.
4. - Conocimiento del texto definitivo del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019; y, resolución al respecto.
5. - Varios

Sin existir observaciones al orden del día planteado y por disposición de presidencia, se procede a tomar votación, registrando los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde					1
Analía Ledesma García	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

Con tres votos a favor, los miembros presentes, de la Comisión de Movilidad, aprueba el orden del día planteado.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Punto uno: Aprobación de las Actas de las Sesiones: Nro. 106 - Extraordinaria de 7 de septiembre de 2022 y No. 107 - Ordinaria de 14 de septiembre de 2022.

La presidenta de la Comisión suspende la aprobación de las Actas de las Sesiones: Nro. 106 - Extraordinaria de 7 de septiembre de 2022 y No. 107 - Ordinaria de 14 de septiembre de



2022, por no encontrarse presente todos los miembros de la Comisión que participaron en la misma.

Punto dos: Comisión General para recibir a los representantes de la Asociación Autónoma de Vigilantes Nocturnos Iñaquito - ADVNI sobre la problemática de los vigilantes Zona Azul en el Sector "La Carolina".

La presidenta de la Comisión, solicita que se continúe con el siguiente punto, al no encontrarse presente ningún representante de la Asociación Autónoma de Vigilantes Nocturnos Iñaquito – ADVNI.

Punto tres: Comisión General para recibir al Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de Nayón sobre la problemática de movilidad en el sector UDLA-ECOPARK.

Siendo las 09h32 ingresa a la sesión, la concejala Mónica Sandoval Campoverde

Daniel Alejandro Anaguano Pillajo, Presidente de la Parroquia de Nayón; expuso la problemática existente en el sector UDLA-ECOPARK, con respecto a la movilidad y solicita una respuesta inmediata a las autoridades con relación a esta situación.

(Anexo 1).

Byron Giovanni Ruiz Pérez, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas; manifestó que dentro de sus compromisos estuvo la calibración de la semaforización en el redondel del ciclista, la verificación del cumplimiento de las medidas de mitigación por parte de UDLA-ECOPARK y la coordinación para la factibilidad de un estacionamiento.

Vanessa Viviana Velasco Villa, Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; manifestó que en el sector UDLA-ECOPARK y Nayón, se implementó un dispositivo de prohibir los giros a la izquierda, con las excepciones de transporte escolar y público, pero esto generó que exista giros inadecuados por las personas que viven en Monteserrín, por tal motivo, solo se implementó el dispositivo en horas pico.

Ileana Gisel Paredes Tufiño, Secretaria de Movilidad; indicó que se ha realizado una insistencia a la UDLA, respecto a la presentación de una actualización del informe de tránsito, mismo que fue parte de los acuerdos llegados, ya que con esta información les permitirá hacer una actualización de las medidas de tráfico; y, poder así mejorar la movilidad en el sector.



La concejala **Mónica Sandoval Campoverde**, eleva a **moción**: Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, presenten un informe:

- Respecto del seguimiento de los compromisos asumidos, por el promotor inmobiliario, del proyecto especial UDLA-ECOPARK; y,
- Un plan para mitigar el impacto en la movilidad, con respecto al problema que ocasiona la Universidad a los moradores de Nayón y acerca de las alternativas de mitigación a ser adoptadas.

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García	1				
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	4	0	0	0	1

La Comisión de Movilidad, **resolvió**: Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Secretaría de Movilidad; Agencia Metropolitana Control de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial; Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros; y, Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, presenten un informe:

- Respecto del seguimiento de los compromisos asumidos, por el promotor inmobiliario, del proyecto especial UDLA-ECOPARK; y,
- Un plan para mitigar el impacto en la movilidad, con respecto al problema que ocasiona la Universidad a los moradores de Nayón y acerca de las alternativas de mitigación a ser adoptadas.

Siendo las 10h10 abandona la sesión, la concejala Analía Ledesma García

Punto cuatro: Conocimiento del texto definitivo del proyecto de ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019; y, resolución al respecto.



La concejala **Mónica Sandoval Campoverde**, informó que ya existe un texto definitivo con respecto al proyecto de ordenanza en referencia, por lo que solicita que se pidan los informes correspondientes para seguir con el trámite.

Liliana Villalobos de la Silla Vacía, dio a conocer algunas observaciones relacionadas al texto de ordenanza en referencia.

La concejala **Mónica Sandoval Campoverde**, eleva a **moción**: Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana, remitan los informes correspondientes respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019".

La Comisión aprueba la moción, conforme la siguiente votación:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1				
Mónica Sandoval Campoverde	1				
Analía Ledesma García					1
Juan Carlos Fiallo Cobos					1
Michael Aulestia Salazar	1				
TOTAL	3	0	0	0	2

La Comisión de Movilidad, **resolvió**: Que en el término de ocho (8) días, la Secretaría de Movilidad y la Procuraduría Metropolitana, remitan los informes correspondientes respecto del proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA A LA ORDENANZA 006-2019, SANCIONADA EL 03 DE OCTUBRE DE 2019".

Liliana Villalobos de la Silla Vacía, solicitó dejar sentado en actas que, no se acogen los cambios que ha solicitado con respecto al proyecto de ordenanza en referencia.

El concejal **Michael Aulestia Salazar**, mencionó que es facultad de los miembros de la Comisión el aceptar las observaciones manifestadas por las personas que ocupan la silla vacía.

Siendo las 10h36 abandona la sesión, la concejala **Mónica Sandoval Campoverde**



Siendo las 10h37, la presidenta de la Comisión, concejala Laura Altamirano Luna, declara clausurada la sesión, al no contar con el quórum legal y reglamentario.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde		1
Analía Ledesma García		1
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	2	3

Para constancia de lo actuado, firma la presidenta de la Comisión de Movilidad y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Sra. Laura Altamirano Luna
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
MOVILIDAD**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Laura Altamirano Luna	1	
Mónica Sandoval Campoverde	1	
Analía Ledesma García	1	
Juan Carlos Fiallo Cobos		1
Michael Aulestia Salazar	1	
TOTAL	4	1

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Hillary Herrera	SCMO	2022-10-03	
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC	2022-10-03	

ANEXO 1



ORDENANZA No. **0318**

Capítulo V

De la movilidad y mitigación de los impactos

Artículo 18.- Estacionamientos.- El proyecto observará lo dispuesto en la normativa metropolitana vigente en lo relativo a la dotación de estacionamientos. Estos serán localizados en subsuelos, mientras que en superficie se ubicarán estacionamientos



ORDENANZA No. 0318

temporales y de servicio. Del total de estacionamientos, se contemplará 1 para discapacitados por cada 25 estacionamientos. Se habilitarán estacionamientos para motocicletas y bicicletas, correspondientes al 1% para cada caso del total de viajes establecidos en el estudio de movilidad.

Para la determinación de las plazas de estacionamiento requeridas para visitantes, el proyecto deberá justificar la determinación de la demanda, considerando el tiempo de permanencia y la tasa de rotación de cada plaza.

El proyecto contemplará el desarrollo de carriles de espera en los ingresos y salidas de los estacionamientos.

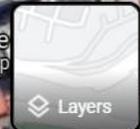
El ingreso y salida peatonal a los estacionamientos se realizará mediante escaleras ubicadas al interior de las edificaciones. Adicionalmente se localizarán salidas peatonales de emergencia, de acuerdo a la normativa metropolitana vigente.

Artículo 19.- Medidas de calma y mitigación del impacto de tráfico.- El proyecto deberá considerar la inclusión de dispositivos y medidas conducentes a tener un tráfico calmado en su entorno, para lo que se deberá hacer uso de plataformas peatonales a un solo nivel con los espacios viales, y se incorporarán regulaciones de tránsito que restringirán los accesos y pacificarán la circulación.

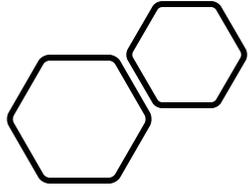
La evaluación del impacto en el tráfico determinará afectaciones a la circulación aldeaña. El proyecto incluirá todas las adecuaciones de infraestructura vial, medidas y dispositivos de gerencia del tráfico que mitigarán dicho impacto, a costo del promotor.

Search Google Maps

- Groceries
- Restaurants
- Takeout
- Hotels
- Gas
- Pharmacies
- Coffee

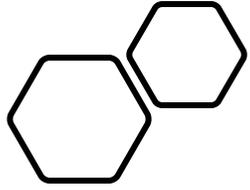




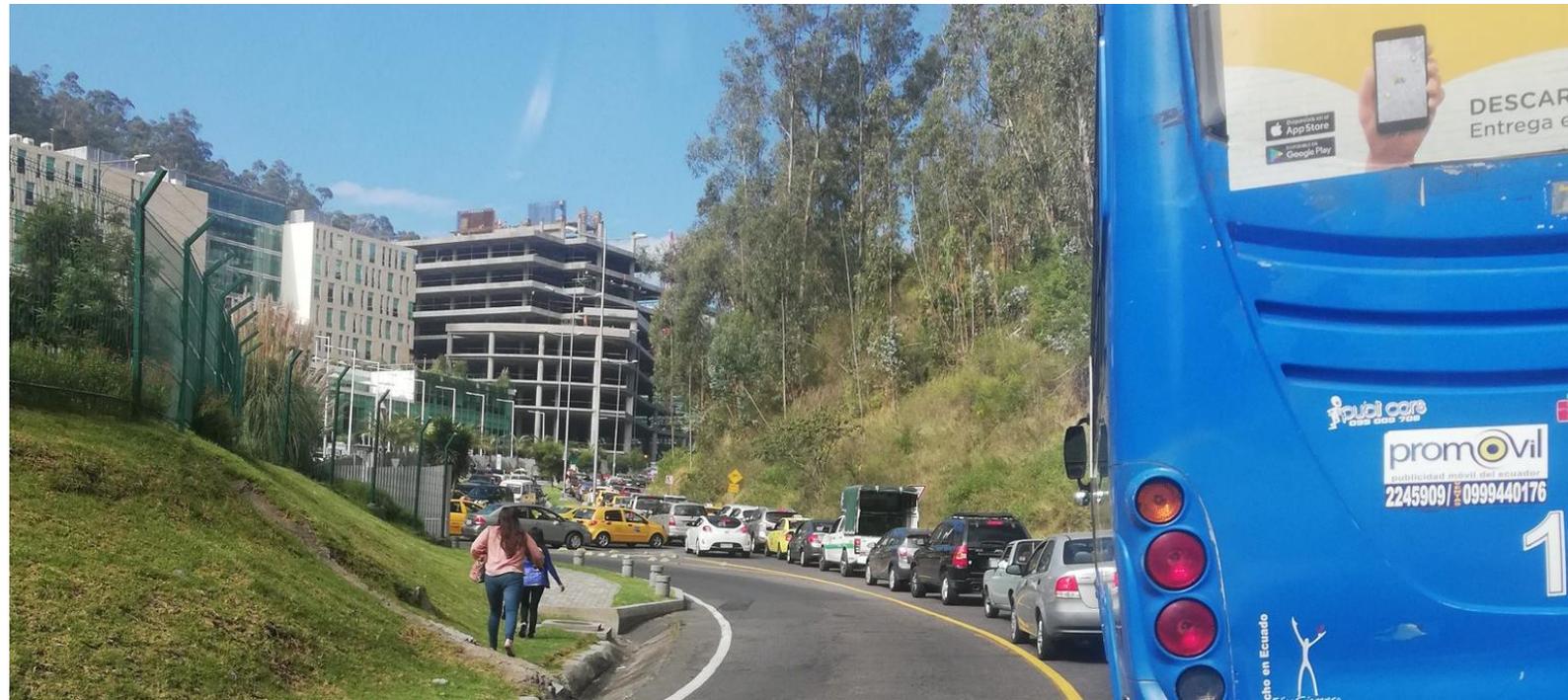


Trafico Ingreso a Nayón 2019





Trafico Ingreso a Nayón 2019



Quito, D.M., 05 de noviembre de 2021

Asunto: REQUERIMIENTO GAD NAYON

Ingeniero
Daniel Alejandro Anaguano Pillajo
Presidente Gad Nayón
GOBIERNO PARROQUIAL DE NAYÓN
En su Despacho



De mi consideración:

Con un atento saludo, y en atención a los puntos tratados en reunión mantenida en las oficinas del GAD Parroquial de Nayón en fecha 19 de octubre de 2021, que fuera convocada mediante oficio No. OFI-EXT-GAD-NAYON-0312-2021, en la cual se trató el problema de tráfico que se presenta en la vía que conecta a la parroquia de Nayón con el centro norte de Quito, a través del redondel del Ciclista hacia la Av. De los Granados.

En el desarrollo de la reunión, se comunica que persiste el problema de circulación vehicular de los habitantes de la parroquia de Nayón que se desplazan a través de la mencionada vía y donde se produce un impacto, por el uso del redondel de salida de estudiantes de la Universidad de Las Américas, que constituye una medida de mitigación convalidada en el respectivo estudio de impacto de tráfico, ejecutada por la mencionada Universidad y que solventa los movimientos vehiculares en el sitio.

Entre los aspectos tratados en la mesa de trabajo, usted expresó la necesidad de contar con datos reales sobre la cantidad de vehículos que circulan por el sector del conflicto, con la finalidad de incluirlo en un análisis que lo están realizando, por lo que es necesario que nos envíe la ubicación precisa de los puntos donde se necesitan colocar los contadores automáticos con los que cuenta la Secretaría de Movilidad y programar su instalación para cumplir con su pedido y conseguir el objetivo propuesto. Para el efecto se solicita enviar un gráfico donde se señalen claramente los sitios en donde se necesita colocar los contadores, los mismos que estarán operativos durante las 24 horas del día por el lapso de una semana (siete días), para obtener los datos completos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Solicitudes Inmediatas

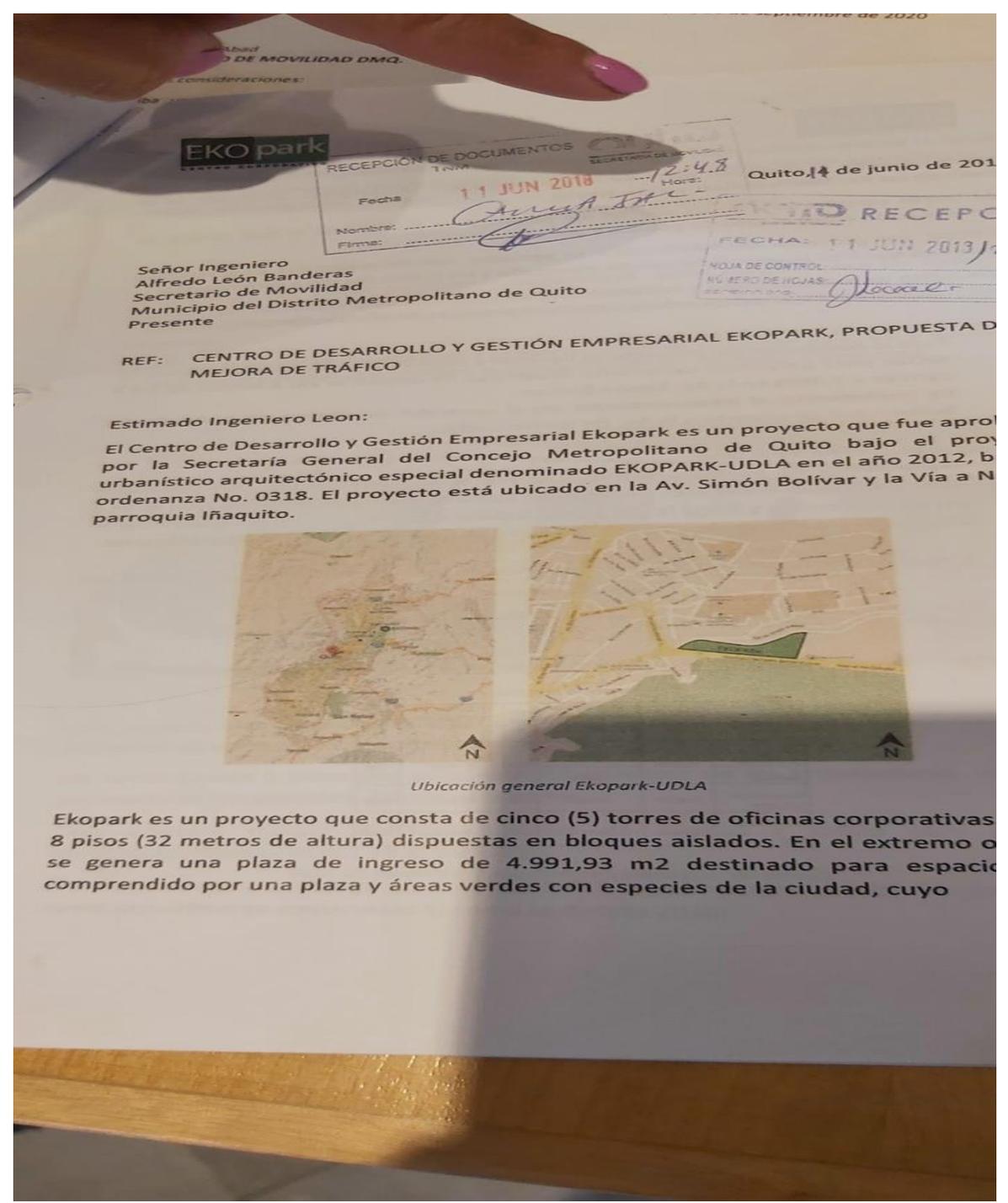
- Se exija a Udla Park y Eco Park la utilización de las bahías de espera como lo estipula la ordenanza citada
- Se regule los tiempos del semáforo del ciclista en relación a la salida de Nayon
- Se exija a la AMT el acompañamiento continuo de su personal en la zona de Udla Park y Eco Park
- Se realice una evaluación de carga vehicular en horas pico, de 07h00 a 09h00, de 12h00 a 14h00 y de 16h00 a 19h00 para presentar alternativas de solución.

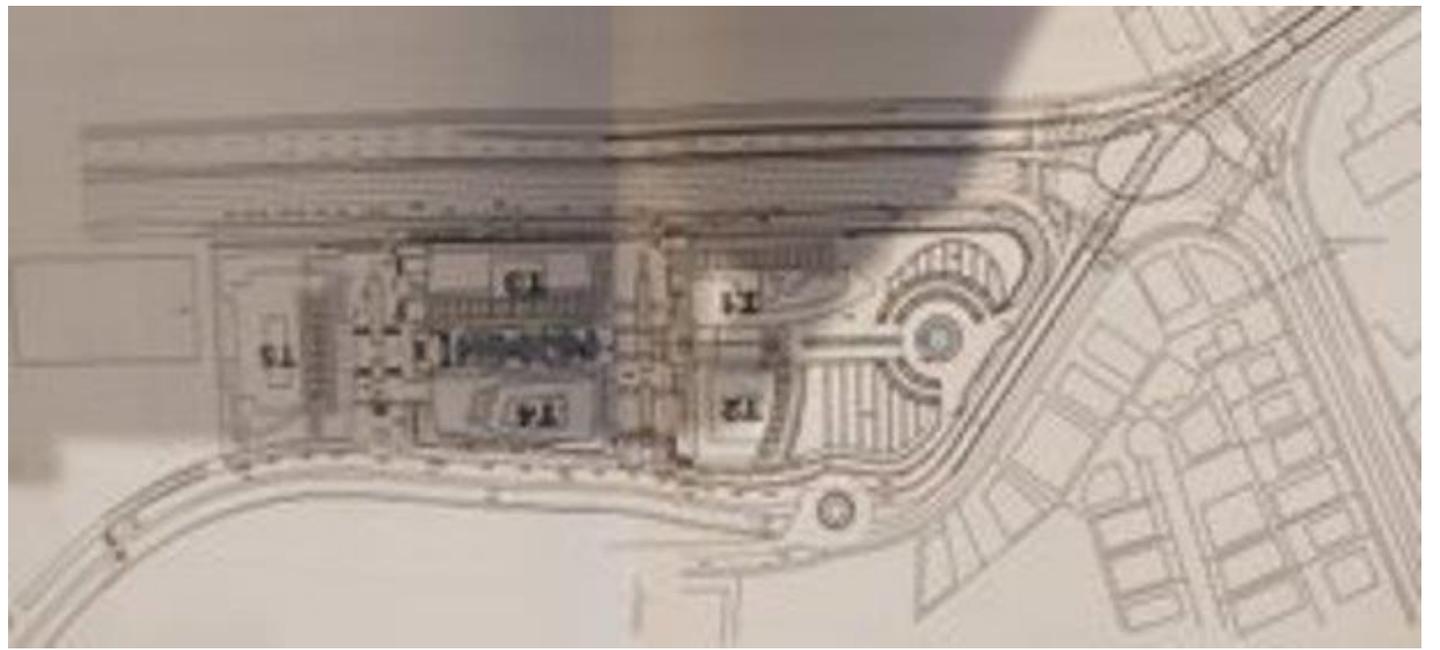


Solicitudes a Mediano Plazo

- Eliminación del último redondel frente a Udla Park y generar una salida de la Santa Ana de Nayon hacia la Avenida Simón Bolívar.
- Se retomó la propuesta de Ecopark de generar su salida por la Simón Bolívar y la misma alternativa con Udla Park.







Memorando Nro. SM-2022-0260

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

PARA: Sra. Econ. Laura Silvana Vallejo Paez
Directora General Metropolitana de Tránsito
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE
TERRESTRE, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL

Sr. Ing. Jorge Anibal Merlo Paredes
Gerente General
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y
OBRAS PÚBLICAS

Sr. Mgs. Sergio Danilo Rodriguez Zambrano
Gerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE
PASAJEROS

ASUNTO: Cumplimiento de compromisos resultado de la reunión con Gad Parroquial de Nayón, UDLA Y ECOPARK

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, como es de su conocimiento, el día miércoles 19 de mayo de 2022 se llevo a cabo una reunión de trabajo para analizar las acciones pertinentes para mejorar la movilidad y accesibilidad en el sector del redondel del Ciclista y la vía a Nayón así como la circulación del sector aledaño a la UDLA Y ECOPARK, en beneficio de los ciudadanos y usuarios de las citadas vías.

Dentro de lo mencionado se estableció como los compromisos más importantes los siguientes:

Por parte de la UDLA:

- La UDLA y ECOPARK deberán emitir sugerencias sobre la actualización de la Ordenanza Nro. 0318-2012 y actualizar el estudio de tráfico sobre el impacto a la circulación en este sector.
- Además, deberá socializar con los estudiantes y padres de familia para que los vehículos de ellos no se estacionen en la vía pública e ingresen a los parqueaderos o plataformas existentes en el lugar.
- Deberá garantizar que no se formen colas vehiculares al ingreso a los estacionamientos y permitir a los padres de familia el uso interno de los mismos,

Memorando Nro. SM-2022-0260

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

para que dejen y recojan a los estudiantes, por lo que es importante emita las respectivas reglas de uso normativo de los estacionamientos.

- La UDLA enviará el acta de recepción de las medidas del estudio de tráfico donde se cite las condiciones de entrega del sistema de semáforos.

Por parte de las instituciones municipales se estableció:

1. La AMT controlará para que no se estacionen los vehículos en la vía frente al ECOPARK y UDLA e implementará en las horas pico el bloqueo de los giros izquierdos en los redondeles de este sector permitiendo únicamente que giren los buses de transporte público o buses escolares. Adicionalmente deberá realizar de manera permanente en el sector, el control sobre el uso adecuado de las bahías de estacionamiento, para lo cual deberá realizar la coordinación en sitio por parte de los agentes designados para el efecto.
2. La EPMTQP analizará con la UDLA la posibilidad de que los buses contratados por esta Universidad puedan ingresar a la terminal Rio Coca y la respectiva forma de pago.
3. La GOM coordinará con la Gerencia de Terminales y Estacionamientos de EPMMOP, el análisis de factibilidad del uso de estacionamientos de borde por parte de la mencionada Universidad, atrás de la terminal Rio Coca.

En este sentido, por medio del presente se dispone atender en el marco de sus competencias, los compromisos que se generaron en la citada reunión y a la vez se solicita la emisión del informe respecto a los resultados del cumplimiento de los mismos, con corte al 17 de junio de 2022, toda vez que es necesario realizar una nueva reunión con los actores relacionados para el lunes 20 de junio de 2022, donde se analizarán el cumplimiento de dichos compromisos y los resultados de su implementación.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Ricardo Alberto Pozo Urquiza
SECRETARIO - FD3
SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Memorando Nro. SM-2022-0260

Quito, D.M., 25 de mayo de 2022

Copia:

Srta. Dra. Catalina Natalia Mosquera Jaramillo
Asesora Jurídica - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - ASESORIA JURIDICA

Sr. Mgs. Victor Luis Lasso Peñafiel.
Gerente de Operaciones de la Movilidad
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS -
GERENCIA DE OPERACIONES DE LA MOVILIDAD

Srta. Tlga. Veronica Jacqueline Mancero Orozco
Coordinadora Zonal de Tránsito Centro - Funcionario Directivo 7
AGENCIA METROPOLITANA CONTROL DE TRANSPORTE TERRESTRE, TRÁNSITO
Y SEGURIDAD VIAL - COORDINACIÓN ZONAL DE TRÁNSITO CENTRO

Sr. Mgs. Juan Carlos Najera Campaña
Subgerente General (E)
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE TRANSPORTE DE PASAJEROS - SUB
GERENCIA GENERAL

Sr. Mgs. Jaime René Erazo Pastor
Director Metropolitano - FD5
SECRETARIA DE MOVILIDAD - DIRECCION METROPOLITANA DE POLITICAS Y
PLANEAMIENTO DE LA MOVILIDAD

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Juan Andrés Bonilla Cevallos	jabc	SM-AJ	2022-05-25	
Aprobado por: Ricardo Alberto Pozo Urquizo	rapu	SM	2022-05-25	



Firmado electrónicamente por:
RICARDO ALBERTO
POZO URQUIZO

